



**ACTA N° 021/2018**

En la ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, en la sede del Palacio de Justicia de Pedro Juan Caballero, 1er. Piso, Sección U.O.C. del Dptó. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial de Amambay, sito en las calles Alejo García e/ Cerro León y Gral. Briguez de esta ciudad, estando presentes: el Lic. José Luis Rojas Cueto, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, el Lic. Fredy Arce Salinas, Técnico de la Unidad Operativa de Contratación y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Auxiliar de Control y Seguimiento; acto presidido por el primero de los nombrados, a los efectos de dejar constancia que **no se han presentado ofertas** en el proceso de Contratación Directa – CD N° 06/2018: **“ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y OTROS”, ID N° 344.682.** -----

Se deja constancia que fueron notificadas de la prórroga y no presentaron ofertas las siguientes empresas: MAYAS S.R.L.; MANO S.R.L.; CASA LOBO S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL; T-SHIRTS S.R.L.; SALOTEX S.R.L. -----

Siendo las nueve horas del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman este Acta las personas nombradas más arriba, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Lic. Fredy Arce Salinas

Karen Letiscia Mattos  
Auxiliar Control y Seguimiento

Lic. José Luis Rojas Cueto  
Jefe U.O.C.